

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 205
DE PRIMAVERA, 06/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a BALBONTIN Y FERNANDEZ S.A. Rut 085034800-6
La Cantidad de \$ 66,980 SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS
Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LA ADQUISICION DE PARKA Y POLAR
Fecha de Pago 06/08/2009 FUNCIONARIO GERARDO AHUMADA (UNIFORME 2009)

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	163390	06/08/2009	66,980

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO 176

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENSAS DIVERSAS PERSONAL DEM		66,980
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	66,980	
Totales:		66,980	66,980

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENSAS DIVERSAS PERSONAL DEM	66,980	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		66,980
Totales:		66,980	66,980



PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE
SUBROGANTE

M^{CS} CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



ENCARGADO
DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad



TESORERO

V^o Bueno Tesorero